

Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos solicitados por la Prosecretaría del Tribunal; y

Considerando:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución nº 267/91.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar a la Prosecretaría del Tribunal la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.792,94.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO
ADJUNTO PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION